PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N°39- 2021 - HNSEB

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (1) TECNICO (A) EN ENFERMERIA PARA EL AREA DE EXOANSION COVID – 19 - DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"

I. GENERALIDADES

1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Técnico (a) en Enfermería

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Área de expansión covid-19
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
 Oficina de Personal del HNSEB

II. Base Legal.

- a. Ley N° 31084 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- b. Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N°23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°0119-83-PCM.
- e. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- f. Decreto Legislativo N°1367, artículo 5º que modifica los artículos 4 y 10 del Decreto Legislativo N°1057;
- g. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- h. Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2018-SA.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE y Resolución Ministerial N°076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228- MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, Resolución Ministerial N°706-2019/MINSA.
- j. Texto Único ordenado de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. Nº004-2019-JUS
- k. Decreto de Urgencia Nº029-2020- Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Resolución Ministerial Nº039-2020/MINSA el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico "Plan Nacional de Preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Conavirus2019-nCoVs.
- m. Decreto Supremo Nº044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo Nº046-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario.
- n. Decreto de Urgencia Nº 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.

- o. Decreto de Urgencia N° 039-2020, que dicta medidas complementarias para el Sector Salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19).
- p. Decreto de Urgencia N° 034-2021, Disposiciones complementarias finales, segunda autorización excepcional para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- q. Decreto de Urgencia N° 038-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos y en formación en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la COVID-19
- r. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

III. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Mínimo: Experiencia Profesional en el puesto en Establecimientos de Salud del sector público o privado como mínimo de un (01) año. Deseable: experiencia profesional de haber laborado en un hospital nivel III-1. 		
Competencias	 Ejecutar actividades de limpieza y desinfección de la unidad del usuario, equipos y materiales siguiendo las normas establecidas Participar en el transporte de muestras del paciente de manera segura dentro del área de expansión. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico de tres años. 		
Cursos y/o estudios de especialización	 Curso relacionado con la especialidad. . cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas 		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Capacidad analítica y organizadora, capacidad para trabajar en equipo, ética y valores, solidaridad y honradez		

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1	Apoyo en el cuidado de pacientes adultos y niños sospechoso o Covid 19.
2	Ejecutar actividades de limpieza y desinfección de la unidad del paciente, equipos y materiales siguiendo las normas establecidas
3	Participar en el transporte o traslado del paciente de manera segura dentro del área de expansión Covid 19 para exámenes auxiliares
4	Brindar soporte en los procedimientos de enfermería en pacientes del área de expansión.

5	Participar en el transporte de traslado del paciente de manera segura dentro del área de expansión.Covid 19
6	Realizar la Higiene del paciente con la finalidad de brindar confort.
7	Otras actividades relacionadas a la atención que le sean asignadas.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
	Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos-área de expansión Covid-19.		
Duración del contrato	Del 4 de setiembre al 31 de octubre de 2021		
Remuneración mensual	S/ 3,300.00 soles (tres mil trescientos y 00/100 Soles)		

VI. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO.

ETAPA DEL PROCESO:	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Del 1 al 2 de setiembre de 2021	Oficina de Personal
CONVOCATORIA:		
Publicación en la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Del 1 al 2 de setiembre de 2021	Oficina de Personal
Presentar C.V. en forma digital (PDF) en el correo institucional "personal@hnseb.gob.pe" del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	Del 1 al 2 de setiembre de 2021	Oficina de Personal
Evaluación del Curriculum Vitae según anexo Nº 01	Día 3 de setiembre de 2021	Área Usuaria-Comando de Operaciones de COVID-19
Publicación de resultados final en la página web del hospital	4 de setiembre de 2021	Oficina de Personal
Suscripción de Contrato e inducción de labores	4 de setiembre de 2021	Oficina de Personal

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACION.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO		PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	60%	42	60
b.	Formación académica	40%	28	40
	PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 70 puntos.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

a. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- La Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuéstales.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS.

Las personas interesadas en participar en el proceso CAS-COVID-19 –HNSEB-2021 y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán postular a través del correo electrónico personal@hnseb.gob.pe, dentro de la fecha señalada en el cronograma, indicando en el asunto del correo el puesto y número de proceso al cual postula, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los anexos y el Currículum Vitae descriptivo, **tendrán carácter de Declaraciones Juradas**, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FACULTATIVOS:

- Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
- Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N°061-2012-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentantoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, **EL COMITÉ** no tomará en cuenta la solicitud.

DE LA POSTULACION

El postulante solo podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS de una misma convocatoria automáticamente serán **ELIMINADO**.

DE LA EVALUACION CURRICULAR

Tampoco serán considerados para la siguiente fase los postulantes que no precisen experiencia laboral y/o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

- Los resultados serán publicados en el Portal Institucional (www.hnseb.gob.pe).
- El área usuaria seleccionara al candidato para la contratación respectiva en cada uno de los proceso convocados, dando por culminado el proceso, entregándose la ficha del ganador o ganadores (anexo 1) a la Oficina de Personal a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, en el siguiente día de publicado los resultados.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.hnseb.qob.pe